

Resolución definitiva de personas admitidas y excluidas

Convocatoria: ayuda al doctorado industrial del Campus Industrial de Ferrol

Convocada la ayuda cuyos datos figuran arriba, y finalizado el plazo de reclamación contra la resolución provisional, se procede a publicar la resolución definitiva:

Solicitudes admitidas				
Presentada por	Empresa	Alumno	Programa de doctorado	Director de tesis
López, Carlos	Coremarine Solutions, S.L.	Almeida Medina, Tanausú	Programa de Doctorado en Ingeniería Naval e Industrial	Díaz Casás, Vicente

Solicitudes excluidas				
N/A				

Según lo establecido en el apartado 8 de la convocatoria, la empresa deberá remitir al correo electrónico investigacion.campus.industrial@udc.gal un escrito de aceptación de la ayuda en un plazo de 10 días que contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución definitiva en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

El plazo para la firma del contrato será de 20 días laborales a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución definitiva en la sede electrónica de la UDC.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el rector en el plazo de un mes, que contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de otros recursos administrativos que se puedan presentar.

María Jesús Movilla Fernández
Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social

Código Seguro De Verificación	+5EtKQYH+71tPY1c0FZEIQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social - María Jesús Movilla Fernández	Asinado	23/02/2023 11:03:28
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/+5EtKQYH+71tPY1c0FZEIQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

